



metro bilbao

**Pliego de prescripciones técnicas para el servicio de "Asistencia técnica para la selección de personal externo en las diferentes áreas operativas de la organización y en la selección de responsables técnicos, mandos intermedios y jefaturas en Metro Bilbao"**

25-LG-DC-029



| Versión | Fecha | Motivo                                                           |
|---------|-------|------------------------------------------------------------------|
| 0       | 02/25 | Versión inicial.                                                 |
| 1       | 02/25 | Corrección errata en punto 3 "presentación de ofertas" y anexos. |

## Cuadro de Características

### 1. Objeto del contrato

La contratación de un servicio de asistencia técnica para la gestión de procesos de selección de personal externo en las diferentes áreas operativas de la organización y en Dirección, Jefaturas, Responsables Técnicos y Mandos intermedios.

Los procesos de selección se realizarán mediante convocatorias públicas y deberán cumplir toda la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, protección de datos e igualdad de género además de fomentar el uso del euskara.

CPV 79635000-4.

### 2. Pliego de Prescripciones Técnicas

25-LG-DC-029

### 3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

### 4. Volumen del contrato

El objeto del contrato está **dividido en 2 lotes**:

- Lote 1: Procesos masivos para la selección de personal operativo de las diferentes áreas de la organización.
- Lote 2: Procesos para la selección de Dirección, Jefaturas, Responsables Técnicos y Mandos intermedios.

En ambos lotes estará incluido el coste del alquiler de aulas, corrección mecanizada de pruebas, pruebas de idiomas, elaboración de informes, entrevistas y desplazamientos a reuniones con Metro Bilbao S. A.

Todos los gastos de desplazamiento, manutención o estancia serán a cargo de la empresa adjudicataria.

**Los lotes se valorarán y adjudicarán de manera independiente** pudiéndose presentar oferta a uno o a ambos lotes.

El volumen máximo de contrato es de 378.000 €, distribuidos en:

Lote 1: 6 procesos de selección.

Lote 2: 18 procesos de selección.

## 5. Duración del contrato

El plazo para de la contratación será de dos (2) años, con posibilidad de prorrogarse anualmente hasta un máximo de 4 años en total.

Si finalizada la vigencia del contrato hubiera algún proceso de selección iniciado, éste deberá finalizarse dentro de este mismo contrato.

## 6. Fecha de inicio del contrato

Previsiblemente abril de 2025.

## 7. Procesos de las convocatorias

Todas las fases que se detallan son **orientativas** pudiendo presentarse variaciones sin afectar al contenido general de los procesos.

### Para ambos lotes

La empresa adjudicataria, recepcionará todas las solicitudes junto con la documentación marcada como obligatoria para la admisión en las pruebas selectivas. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y verificada la documentación aportada, la empresa adjudicataria informará a Metro Bilbao S. A. del número de candidatos admitidos, segregados por género, al proceso y contactará con las personas candidatas para informar de su situación.

La empresa adjudicataria publicará la lista provisional de personas que han superado cada fase del proceso. Se establecerá un plazo de reclamaciones que transcurrido el mismo y si hubiera reclamaciones tras ser resueltas las mismas se aprobarán y publicarán las listas definitivas.

- **Lote 1**

- Fase 1

Toda persona candidata, será convocada en un único llamamiento y la no asistencia en el lugar, fecha y hora de la misma, supondrá la exclusión definitiva del proceso, salvo justificación y valoración de la incidencia por parte de Metro Bilbao. Del mismo modo, quedarán excluidas aquellas personas que acudan a la realización de las pruebas una vez iniciada la misma.

**Prueba de conocimiento específico.** Esta prueba será calificada por la empresa adjudicataria con puntuaciones de 0 a 10; el aprobado requerirá de un 5 y será de carácter obligatorio y eliminatorio. Metro Bilbao pondrá a disposición de empresa adjudicataria el temario para la prueba.

**Pruebas psicotécnicas y de aptitud.** Consistirá en la realización por parte de la empresa adjudicataria unas pruebas de carácter psicotécnico y aptitudinal, dirigidas a la evaluación de alguna de las siguientes variables: Inteligencia general, capacidad de percepción y atención, capacidad de razonamiento verbal, razonamiento abstracto, comprensión de principios- mecánicos, etc. Todas, dirigidas a evaluar la adecuación de la persona candidata a las funciones generales y a las tareas específicas de los puestos objeto de la convocatoria.

Se realizarán las pruebas de conocimiento y psicotécnicas, pero en caso de no superar la prueba de conocimiento, no se corregirán las pruebas psicotécnicas aptitudinales.

➤ Fase 2

**Pruebas de personalidad y competencias.** Consistirá en uno o varios test de personalidad, al objeto de evaluar y valorar los rasgos generales y o específicos de la personalidad y competencias de los aspirantes a los puestos ofertados.

**Prueba de idiomas.** Las personas candidatas que no acrediten el conocimiento de los idiomas requeridos en las bases del proceso mediante titulación oficial deberán superar una prueba específica que certifique dicho nivel. Esta certificación de nivel tiene carácter obligatorio.

**Entrevista personal.** Serán definidas por la empresa adjudicataria en función de los puestos objeto del proceso. Tiene carácter obligatorio y eliminatorio.

• Lote 2

➤ Fase única

De entre las candidaturas recibidas y aptas para optar al proceso, la consultora adjudicataria determinará un número de personas para la realización de las pruebas.

**Pruebas de personalidad y competencias.** Consistirá en uno o varios test de personalidad, al objeto de evaluar y valorar los rasgos generales y o específicos de la personalidad y competencias de los aspirantes a los puestos ofertados.

**Prueba de idiomas.** Las personas candidatas que no acrediten el conocimiento de los idiomas requeridos en las bases del proceso mediante titulación oficial deberán superar una prueba específica que certifique dicho nivel. Esta certificación de nivel tiene carácter obligatorio.

**Entrevista personal.** Serán definidas por la empresa adjudicataria en función de los puestos objeto del proceso. Tiene carácter obligatorio y eliminatorio.

La empresa adjudicataria propondrá a Metro Bilbao una terna justificada de candidaturas preseleccionadas, junto con un informe completo del proceso tramitado.

La empresa adjudicataria informará de las personas que ejercen del rol de personas entrevistadoras en función del género, en cada proceso de selección.

## 8. Requisitos de solvencia

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos**:

- **Lote 1: noventa mil (90.000 €) anuales.** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.
- **Lote 2: cuarenta y cinco mil (45.000 €) anuales.** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes:
    - ✓ Si se presenta oferta al lote 1, se deberá acreditar experiencia en servicios de procesos de selección con al menos 1.500 personas realizados en los últimos tres (3) años, indicando importes de los mismos, y acreditando un **volumen de al menos 67.500 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.**
    - ✓ Si se presenta oferta al lote 2, se deberá acreditar experiencia en servicios de selección de personal de procesos individuales de nivel ejecutivo realizados en los últimos tres (3) años, indicando importes de los mismos, y acreditando un **volumen de al menos 27.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.**

**Nota importante:**

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

**Caso de solicitarse expresamente** la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

**9. Fecha límite de presentación de ofertas**

Las 12:00 h del 4 de marzo de 2025.

**10. Criterios de valoración mediante juicio de valor en ambos lotes: 50%**

**Criterio 1: Relación de consultores y perfiles detallados además de funciones o responsabilidades definidas en el proceso correspondiente. 10%**

- De la estructura, composición y las funciones asignadas a los equipos propuestos para la realización de los procesos de selección. Detallar el número de los profesionales asignados a las distintas fases del proceso, así como su grado de dedicación en las distintas fases. Se indicarán competencias técnicas, titulaciones oficiales, su dedicación dentro del equipo de trabajo (aportar CV).

Para **valorar** este punto se tendrá en cuenta la documentación aportada por la empresa relativa a la constitución y organización del equipo. Se valorará la cualificación profesional de las personas adscritas en cada fase del proceso (la experiencia profesional en el ámbito de recursos humanos, competencias técnicas, titulaciones oficiales de formación universitaria reglada en RRHH e idiomas-especialmente euskera e inglés-, así como su dedicación dentro del equipo de trabajo).

**Criterio 2: Gestión del proyecto. 10%**

- La Memoria del proyecto definirá en un cronograma explicativo y detallado, los tiempos y fases de cada tipo de proceso, que deberán ser adecuados para un

correcto desarrollo en cada uno de los tipos de cada lote. Se describirá y documentará una relación de informes de personas, y modelos de los informes, entregables por fases y finales. Del modelo tipo de informe propuesto **se valorará** que proporcionen la mayor sencillez y agilidad en el tratamiento de datos, que aporten con claridad y orden todos los detalles requeridos de las personas.

- Se concretará un sistema de coordinación e interlocución con Metro Bilbao durante el desarrollo del proceso, **valorándose** que Metro Bilbao tenga información lo más actualizada y lo más detallada posible. **Se requiere** realizar reuniones personales periódicas en las instalaciones de Metro Bilbao con objeto de recibir información y coordinar los procesos de selección.
- Además, se especificarán los sistemas de intercomunicación con las personas candidatas para notificaciones a lo largo del desarrollo de los procesos, de los que **se valorará** su inmediatez, transparencia y **registro/trazabilidad**.
- Respecto a la transparencia del proceso **se valorará** su trazabilidad y la posibilidad de acreditar ante terceros la observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad.

#### **Solo para Lote 1:**

Caso de ser necesario, por el número de personas recibidas, será preciso el desarrollo de pruebas presenciales de forma conjunta en aula a todos los candidatos.

En la memoria se definirán las medidas para la recepción de los candidatos en la realización de las pruebas, los espacios propuestos para la realización de los procesos de evaluación (aulas, salas, etc.), así como los tiempos de envío de los informes correspondientes de las personas a Metro Bilbao.

La memoria incluirá un cronograma con los tiempos de las distintas fases de estos procesos

Se **valorarán**:

- De los espacios propuestos: la facilidad de acceso y evacuación, la confortabilidad y renovación de aire en los mismos, la amplitud, el control de accesos, etc.
- De los tiempos: la mayor brevedad en el tiempo de aportación de informes de las personas.

#### **Criterio 3: Proceso y criterios de selección: 30%**

- Definición de un sistema de control de calidad, especificando los mecanismos, y herramientas para el control de los procesos. **Se valorará** la forma de verificación de la documentación entregada por las personas participantes en las pruebas, primando los métodos que en mayor medida sean capaces de evitar falsificación documental. También se valorará los sistemas propuestos que en mayor medida garanticen la homogeneidad de criterios en las valoraciones en las entrevistas, con independencia de las diferentes personas que las realicen.

- Propuesta de pruebas de personalidad, psicotécnicas y entrevistas según perfil solicitado. **Se valorará** la presentación de pruebas estándar y/o pruebas desarrolladas específicamente (baremadas y homologadas) que mejor se adapten a los perfiles objeto de los diferentes lotes.
- La descripción de las garantías aportadas por la empresa licitadora acerca del aseguramiento de la reserva, custodia y confidencialidad de todo el material utilizado y las medidas de seguridad propuestas para garantizar la correcta ejecución del proceso. **Se valorará** el sistema de control presentado que garantice el proceso.
- La metodología del sistema de evaluación de idiomas ofertado para garantizar el conocimiento/nivel de los mismos. Las pruebas de certificación se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo. El nivel de competencia que evalúa cada prueba de certificación se establecerá con referencia a los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de los niveles y actividades de lengua básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, según se definen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). **Se valorará** de acuerdo a la garantía que ofrezcan las metodologías propuestas para acreditar estos estándares.

La **puntuación** obtenida en el apartado de **juicio de valor** deberá de ser **al menos de 25 puntos**. Caso de no alcanzar esta puntuación se descartará la oferta presentada.

## **11. Criterios evaluables mediante fórmula: 50%**

### **Criterio 1: Precio de la oferta del Anexo 1 (40 %)**

Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración de las ofertas en cada lote se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) * P_{tot}$$

**P<sub>lic</sub>**: Puntuación que obtiene el licitador.

**O<sub>min</sub>**: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

**O<sub>lic</sub>**: Oferta del licitador.

**P<sub>tot</sub>**: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

**Criterio 2: Garantía de la empresa ofertante para dar respuesta a las necesidades de Metro Bilbao de acuerdo a los criterios de bilingüismo vigentes en la CAPV,** así como a las consultas que se pudieran realizar por parte de las personas en el desarrollo del proceso. **10%**

Se valorará la **capacidad de atender en todo el proceso selectivo en ambas lenguas oficiales de la CAPV.** Incluyendo, plataformas web, formularios, servicios de cita previa o atención telefónica.

## **12. Condición esencial de ejecución del contrato.**

El equipo adscrito que ejecute efectivamente el objeto del contrato será como mínimo de las características del presentado para la valoración del criterio 1, realizando las funciones y los roles ofertados.

En función de las necesidades se podrán convocar reuniones periódicas en las instalaciones de Metro Bilbao con objeto de recibir información y coordinar los procesos de selección. Este requerimiento es condición esencial de ejecución del contrato. En caso de incumplimiento, se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, Metro Bilbao podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

## **13. Presentación de la oferta económica:**

De acuerdo al modelo del Anexo 1 y Anexo 2.

## **14. Revisión de precios:**

No procede.

## **15. Fianza definitiva:**

- Lote 1: 3.375 €.
- Lote 2: 1.350 €.

La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta la finalización del mismo.

## **16. Tratamiento de los Datos Personales:**

En el objeto de esta licitación es de aplicación el **tratamiento de datos personales** por parte del contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego administrativo 20-LG-DC-016.

**Objeto del encargo del tratamiento**



Mediante las presentes cláusulas se habilita a la entidad adjudicataria encargada del tratamiento, a tratar por cuenta de Metro Bilbao, responsable del tratamiento, de los datos personales necesarios para prestar el servicio detallado en estos pliegos.

El tratamiento consistirá:

|                |   |                              |   |
|----------------|---|------------------------------|---|
| Recogida       |   | Registro                     | X |
| Estructuración | X | Modificación                 |   |
| Conservación   |   | Extracción                   |   |
| Consulta       | X | Comunicación por transmisión |   |
| Difusión       |   | Interconexión                |   |
| Cotejo         | X | Limitación                   |   |
| Supresión      |   | Destrucción                  |   |
| Otros          |   | Comunicación                 |   |

### **Identificación de la información afectada**

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, la entidad Metro Bilbao, responsable del tratamiento pone a disposición de la entidad adjudicataria, encargada del tratamiento, la información que se describe a continuación:

- Datos identificativos de los candidatos.
- Datos de contacto.
- Información académica y profesional.
- Características comportamentales y datos de salud.



## Índice

|                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Objeto .....</b>                                                                         | <b>13</b> |
| <b>2. Descripción .....</b>                                                                    | <b>13</b> |
| 2.1. Condiciones generales de aplicación a ambos lotes .....                                   | 14        |
| 2.2. Condiciones específicas de aplicación respecto del desarrollo del proceso selectivo<br>15 |           |
| <b>3. Presentación de ofertas.....</b>                                                         | <b>16</b> |
| 3.1. Información a presentar en la oferta técnica.....                                         | 17        |
| 3.2. Información a presentar en la oferta económica .....                                      | 18        |
| <b>4. Control de trabajos.....</b>                                                             | <b>18</b> |
| 4.1. Faltas .....                                                                              | 19        |
| 4.2. Penalizaciones por faltas.....                                                            | 19        |
| <b>5. Resolución.....</b>                                                                      | <b>19</b> |
| <b>6. Anexos .....</b>                                                                         | <b>21</b> |
| 6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica para lote 1.....                                   | 21        |
| 6.2. Anexo 2: Modelo de propuesta económica.....                                               | 23        |

## 1. Objeto

CPV 79635000-4.

Metro Bilbao prevé que puedan generarse necesidades de contratación en el horizonte de los próximos 48 meses en los siguientes ámbitos profesionales:

- Las diferentes áreas operativas de la organización.
- Mandos intermedios, responsables técnicos y Jefaturas.

Metro Bilbao plantea la contratación de Asistencia Técnica para la realización de los procesos de selección de personal externo de acuerdo a las necesidades que se originen en el horizonte temporal identificado.

Ya que Metro Bilbao no dispone de medios propios para la realización de este servicio se estima apropiada su realización por empresas especializadas del sector y con experiencia en selección de personal.

## 2. Descripción

Se definen dos (2) lotes claramente diferenciados e independientes:

- **Lote 1. Orientado a las diferentes áreas operativas de la organización:** Cobertura de diferentes puestos operativos en la organización que tengan relación con la clientela o puestos técnicos en la organización que tengan relación con actividades de mantenimiento y/o conducción, así como para desempeñar funciones administrativas en las diferentes áreas de la empresa con el fin de cubrir las necesidades eventuales en los puestos de trabajo objeto de la misma motivados por jubilaciones parciales, Incapacidades Temporales, reducciones de jornada.
- **Lote 2., Responsables Técnicos, Mandos intermedios y Jefaturas.** Cobertura de diferentes puestos en la organización desde puesto que tengan relación con Línea o Mantenimiento o en departamentos transversales donde se valorará la experiencia laboral acreditada, el conocimiento de euskera e inglés y tener capacidades como dotes de mando, equilibrio emocional, capacidad de comunicación y trabajo en equipo, de adaptación, de mejora continua, con iniciativa y dinamismo.

**Cada uno de los lotes se valorará y adjudicará independientemente.**

Los procesos de las convocatorias, según lo especificado en el punto 7 del cuadro de características.

## 2.1. Condiciones generales de aplicación a ambos lotes

Se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

- Respecto a los principios de igualdad mérito y capacidad en todas las fases del proceso selectivo:
  - se tendrán en cuenta las pautas establecidas en la "Guía para un proceso de selección no discriminatorio", editada por Emakunde en diciembre de 2004.
  - se realizará un especial seguimiento y dedicación sobre las posibles personas de personal discapacitado o con minusvalías reconocidas al objeto de su evaluación para la adecuación persona-puesto de trabajo ofertado.
  - compromiso de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación para toda persona candidata durante el proceso,
  - inclusión de una cláusula para informar del posterior almacenamiento de su historial en la base de datos propiedad de Metro Bilbao en función de la L.O.P.D
- Compromiso con cumplir todos los requisitos legales relacionados con la ley de transparencia: Publicación de información relevante sobre los procesos, respuesta a solicitudes de información que sea el pilar fundamentas de la gestión de los procesos.
- Únicamente se facturará el proceso de selección expresamente encargado por Metro Bilbao, **no existiendo compromiso mínimo** por parte de Metro Bilbao de realizar un determinado número de contrataciones o procesos selectivos.
- Se considera imprescindible el compromiso de los ofertantes de guardar una total y absoluta discreción y confidencialidad en todo lo referente al presente proceso.
- Rigurosidad en la observancia y el cumplimiento del reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Se informará, a las personas candidatas de la inclusión de su expediente en el fichero de personas de Metro Bilbao y de los derechos de acceder, rectificar y, en su caso, cancelar sus datos personales mediante petición escrita dirigida a la Unidad de Desarrollo de Personas.

La empresa adjudicataria, una vez finalizado el contrato, se compromete a la eliminación y destrucción, independientemente del soporte en el que se encuentre, de toda la documentación generada en el proceso, incluyendo en un entregable la relación de personas con su DNI respectivo, señalando la documentación cancelada de cada uno de ellas.

- Las empresas licitadoras dispondrán de los medios que sean precisos para evitar cualquier tipo de filtración de información del proceso sin la autorización expresa de Metro Bilbao.
- Las empresas licitadoras deberán especificar en su oferta los diferentes roles o funciones que desempeñará cada miembro adscrito a cada proceso.
- Las empresas licitadoras deberán responder ante cualquier consulta que se realice referente a consultas o dudas sobre de los procesos por parte cualquier órgano administrativo.

## **2.2. Condiciones específicas de aplicación respecto del desarrollo del proceso selectivo**

- Se deberá entregar un informe final con un número de personas que determinará Metro Bilbao **perfectamente evaluadas**. Será un informe individualizado de cada candidatura donde se incluirá la documentación necesaria que evidencie su formación reglada, complementaria, títulos de idiomas, certificado de vida laboral u otros.
- Se deberá tener en cuenta:
  - Únicamente podrán tomar parte en el proceso aquellas personas que presenten su solicitud por el canal o canales que se definan entre la empresa adjudicataria y Metro Bilbao quedando registrada esa solicitud en dicho canal de inscripción.
  - En caso de ser necesario incrementar el número de personas candidatas solicitada inicialmente, esta ampliación vendrá dada de las personas que hayan realizado y aprobado todas las pruebas de ese mismo proceso.
- Las entrevistas para la realización de pruebas de personalidad o evaluación de conocimientos de idiomas que sean necesarias deberán realizarse de forma presencial.
- Aquellas personas que no aporten una titulación oficial de idiomas en euskera y/o inglés no podrán ser desestimadas en la fase inicial y podrán, superada la fase de pruebas psicotécnicas, realizar una prueba de nivel de euskera y/o inglés que acredite el nivel de conocimiento de idiomas de dicha candidatura.
- Las personas que participen en las diferentes pruebas tendrán la posibilidad de solicitar información sobre el resultado de sus pruebas y deberán ser atendidas para dar respuesta a sus consultas.
- Se deberán cumplir las características recogidas en los perfiles de los puestos.

Con el fin de homogeneizar las ofertas económicas, se proponen los siguientes escenarios estimados:

- **Lote 1.**

Procesos **Tipo 1:**

- Se deberá entregar un informe final en torno a **30 candidaturas perfectamente evaluadas**.
- Para ello se estima la necesidad de realizar todas las pruebas que se definan en el proceso a un número aproximado de 100 candidaturas.
- Se estima un número de recepción de solicitudes a gestionar durante las primeras fases del proceso aproximado de 400 candidaturas.

Procesos **Tipo 2:**

- Se deberá entregar un informe final en torno a **60 candidaturas perfectamente evaluadas**. Se presentará un informe individualizado de cada candidatura incluyendo la documentación necesaria que evidencie su formación reglada, complementaria, títulos de idiomas, certificado de vida laboral u otros.
- Para ello se estima la necesidad de realizar todas las pruebas que se definan en el proceso a un número aproximado de 150 candidaturas.
- Se estima un número de recepción de solicitudes a gestionar durante las primeras fases del proceso que pudiera ser sobre las 1.000 candidaturas.

- **Lote 2.**

- Se estima la necesidad de realizar todas las pruebas que se definan en el proceso a un número aproximado de 40 personas.

### 3. Presentación de ofertas

Las empresas ofertantes durante el período de preparación de las ofertas podrán realizar consultas a la Jefatura de Desarrollo de Personas (tfno.: 94.425.40.00). **Desde 5 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas no se permitirán más consultas.**

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

### 3.1. Información a presentar en la oferta técnica

La **oferta técnica** de cada lote deberá incluir una memoria que recoja, como mínimo, los siguientes puntos:

- **Relación de personas y perfiles detallados.**

**Memoria** pormenorizada describiendo la organización, organigrama con funciones y planificación del equipo de trabajo que defina lo solicitado en el criterio 1 del punto 9 del cuadro de características.

- **Gestión del proyecto.**

**Memoria** que defina lo solicitado en el criterio 2 del punto 9 del cuadro de características.

- **Criterios de selección.**

**Memoria** que defina lo solicitado en el criterio 3 del punto 9 del cuadro de características.

Respecto al lote 1:

- Posibles lugares de celebración de pruebas psicotécnicas, cuestionarios de personalidad laboral, pruebas de idiomas, otras.

- **Definición de los medios para evitar filtraciones de información.**

- **Compromiso expreso de la realización del Servicio en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.**

- **Acreditación de tener en vigor pólizas de seguros en los términos del presente pliego.**

### 3.2. Información a presentar en la oferta económica

**Criterio 1:** se ofertará de acuerdo al Cuadro de Precios que se adjuntan como Anexos. Los precios ofertados se darán con todos los gastos e impuestos incluidos a excepción del I.V.A. se facturará aparte.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Todos los gastos de desplazamiento, manutención o estancia serán a cargo del contratista y se consideran incluidos en la oferta.**

**Criterio 2:** se presentará una memoria pormenorizada describiendo la organización, organigrama con funciones y planificación del equipo de trabajo que describa y acredite si la empresa tiene **capacidad para atender todo el proceso selectivo en ambas lenguas oficiales de la CAPV**, incluyendo las plataformas web, los formularios y los servicios de cita previa o atención telefónica.

**Nota Importante:** Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información en la oferta técnica presentada en el sobre 2** (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerlo así **la oferta quedaría invalidada**.

## 4. Control de trabajos

Las actividades desarrolladas por la Empresa adjudicataria serán controladas por la Jefatura de Desarrollo de Personas de Metro Bilbao S. A.

La empresa adjudicataria nombrará un responsable del servicio, quien será la persona que ejercerá la interlocución técnica con la Jefatura de Desarrollo de Personas, o la persona que designe; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

Con el fin de llevar a cabo un control del cumplimiento del contrato, Metro Bilbao S.A. podrá realizar una supervisión del mismo, en cualquier momento y sin previo aviso.

Esta supervisión, será ejercida por la Jefatura de Desarrollo de Personas de Metro Bilbao S. A.

Las incidencias serán comunicadas a la Jefatura de Contratación que en base a dichas comunicaciones tomará las medidas que procedan y aplicará las penalizaciones que resulten.

#### **4.1. Faltas**

Se estimarán como Faltas:

- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de pruebas.
- La negligencia en la recogida de datos, realización de pruebas o preparación de pruebas, etc.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- Las demoras superiores a 15 días en la entrega de los informes solicitados en cada fase de cada proceso de selección
- La filtración de cualquier información no autorizada por MB sobre los procesos y las pruebas.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución.

#### **4.2. Penalizaciones por faltas**

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Causa de apercibimiento y deducción de 800 € del importe de la facturación del proceso en el que se produzca la falta.
- Dos faltas en el mismo proceso llevarán aparejada la deducción de 1.600 € del proceso en el que se produzcan las faltas.
- La acumulación de tres faltas en el mismo contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.
- El incumplimiento de la condición esencial de ejecución llevará aparejado un apercibimiento y la penalización de 1.500 € del proceso en el que se produzca el mismo, y capacitará a Metro Bilbao para resolver unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

- El abandono del contrato o la no aceptación de las prórrogas comunicadas por Metro Bilbao se penalizará con 3.500 €.

### **5. Resolución**

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la



adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



## 6. Anexos

### 6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica para lote 1

#### Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña.....con DNI.....en  
nombre .....con domicilio a efectos de notificaciones  
en....., y CIF.....

#### Declaro:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **"Asistencia técnica para la selección de personal externo en las diferentes áreas operativas de la organización para Metro Bilbao S. A. (lote 1)"**.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En ....., a ..... de..... de .....

Fdo:

D.N.I.:



### Criterio 1: Propuesta Económica: Tabla de Precios

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, **a excepción del I.V.A.**, que se facturará aparte.

#### Lote 1.

| Concepto                                                | Importe por proceso (€) | Importe máximo por proceso € |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Procesos Tipo 1.<br>Áreas operativas de la organización |                         | <b>30.000 €</b>              |
| Procesos Tipo 2.<br>Áreas operativas de la organización |                         | <b>60.000 €</b>              |

### Criterio 2: Garantía de la empresa ofertante para dar respuesta a las necesidades de Metro Bilbao de acuerdo a los criterios de bilingüismo vigentes en la CAPV.

Se debe adjuntar un documento de memoria de gestión del bilingüismo que lo acredite.

¿Se garantiza dar respuesta a las necesidades de Metro Bilbao de acuerdo a los criterios de bilingüismo vigentes en la CAPV?

|           |                         |
|-----------|-------------------------|
|           | <b>Marcar con una X</b> |
| <b>SÍ</b> |                         |
| <b>NO</b> |                         |

## 6.2. Anexo 2: Modelo de propuesta económica.

### Modelo de Propuesta Económica

D./Dña..... con DNI..... en nombre  
.....con domicilio a efectos de notificaciones  
en....., y CIF.....

#### Declaro:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **"Asistencia técnica para la selección de personal externo en puestos de Dirección, Jefaturas, Responsables y Técnicos en Metro Bilbao, S.A. (lote 2)"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En ....., a ..... de..... de .....

Fdo:

D.N.I.:



**Lote 2.**

| Concepto                                                               | Importe por proceso (€) | Importe por proceso (%) | Importe máximo por proceso |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Lote 2.<br>Mandos intermedios,<br>responsables técnicos<br>y Jefaturas |                         |                         | <b>6.000 €</b>             |

**Criterio 2: Garantía de la empresa ofertante para dar respuesta a las necesidades de Metro Bilbao de acuerdo a los criterios de bilingüismo vigentes en la CAPV.**

Se debe adjuntar un documento de memoria de gestión del bilingüismo que lo acredite.

¿Se garantiza dar respuesta a las necesidades de Metro Bilbao de acuerdo a los criterios de bilingüismo vigentes en la CAPV?

|           |                         |
|-----------|-------------------------|
|           | <b>Marcar con una X</b> |
| <b>SÍ</b> |                         |
| <b>NO</b> |                         |